

VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE ORO		VALORES DE SOCIEDADES		VALORES DE SOCIEDADES	
Al contado		O/R		O/R		O/R	
1-10-919	76 00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	76 30, 45 y 45	6 10 919	520 00	Banco de España	500
	76 15	" H, de 25.000 "	76 30 y 40	8 10 919	312 00	Compañía Arrendat. de Tabacos	500
10-919	76 10	" D, de 12.500 "	76,30, 50, 40, 50 y 60	7-10-919	288 00	Banco Hipotecario de España	500
10-919	77 40	" C, de 5.000 "	77,50	8-10-919	98 00	Banco de Castilla	250
10-919	77 40	" E, de 2.500 "	77,40	8-10-919	395 00	Banco Hispano-Americano	500
10-919	77 40	" A, de 1.000 "	77,40	8-10-919	156 50	Banco Español de Crédito	250
10-919	78 00	" H, de 500 "	77,00 y 77,25	8 10 919	398 00	Unión Española de Espectáculos	100
8 10 919	78 00	" G, de 100 "	77,00 y 77,25	7-10-919	98,75	Sociedad Gral. Anz. Preferentes	500
8 10 919	77 40	En diferentes series		8-10-919	43 50	carera España Ordinaria	500
		4 POR 100 RESERVA EXTERIOR		6-10-919	278 00	Altos Hornos de Vizcaya	500
		(Restospillado)		20-3-919	157 00	La Papelera Española	500
8 10 919	86 00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,16	8 10 919	114 00	Unión Alcañalera Española	500
8-10-919	85 90	" E, de 12.000 "	86,15	1 9 919	21 00	C. Gral. Mad. de Electricidad	100
8 10 919	85 90	" D, de 6.000 "	86,15	8 10 919	276 00	Mediodía de Madrid	500
8 10 919	85 90	" C, de 4.000 "	86,15	8-10-919	264 00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475
8 10 919	85 90	" B, de 2.000 "	86,00 86,15 y 20	8-10-919	321 00	Idem Norte de España	475
8 10 919	85 90	" A, de 1.000 "	86,15 y 20			B. Español del Río de la Plata	
7-10-919	90 00	" H, de 500 "	90,00				
7-10-919	90 00	" G, de 100 "	90,00				
9-10-919	86 00	En diferentes series	86,05, 10 y 15				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		8 10 919	98,75	Cédulas del Banco Hipotecario	500
1 10 919	88 75	Serie K, de 25.000 pesetas nominales		8-10-919	105,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500
1-10-919	87 50	" D, de 12.500 "		7-10-919	85 70	Sociedad Gral. Anz. España	500
8 10 919	89 00	" C, de 5.000 "		11-8-916	85,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	500
8-10-919	89 00	" B, de 2.500 "	89,25	11-8-919	85,00	Mediodía de Madrid	500
6 10 919	88 75	" A, de 1.000 "	89,25	8 10 919	98,25	F. C. M. Z. A. Va. Serie A	500
6 10 919	88 90	En diferentes series	89,25	6-6-919	91,40	Madrid a Ariza Serie B	500
		5 POR 100 AMORTIZABLE		6-6-919	82,50	" " " Serie C	500
8 10 919	97 75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	98,00	10-9-919	61,75	Idem Norte de España 1.ª serie	500
7-10-919	97 50	" E, de 25.000 "		15-9-919	59,25	Idem " " " 2.ª serie	500
8 10 919	97 70	" D, de 12.500 "	98,00	6-8-919	60,00	Idem " " " 3.ª serie	500
8 10 919	97 75	" C, de 5.000 "	98,00	14-11-918	61,50	Idem " " " 4.ª serie	500
8 10 919	97 75	" B, de 2.500 "	98,00	12-6-919	61,50	Idem " " " 5.ª serie	500
8 10 919	97 75	" A, de 1.000 "	98,00				
7 10 919	97 50	En diferentes series	98,00				
		OBLIGACIONES DEL TESORO					
14-8-919	99 40	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100		8-10-919	74,53	Agustaciones de Madrid	
		" B, de 500 " al 4 por 100		20-1-919	92,75	Obligaciones	500
		" A, de 500 " al 4,75 por 100		8 10 919	94,75	Idem por resultas	500
		" B, de 500 " al 4,75 por 100				Idem para pago de apropiaciones en el interior	500
				8 10 919	94 00	Cédulas para ídem de íd. en el ensanche	500

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetua al contado	732.200
Idem fin corriente	750.000
Idem fin próximo	"
4 por 100 amortizable	39.000
5 por 100 amortizable	256.000
Acciones del Banco de España	5.000
Idem del Banco Hipotecario	6.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	500
Azucareras — Preferentes	21.500
Idem — Ordinarias	17.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	130.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 50.000 francos,	a 61,70 pesetas por 100 francos
100 000 "	a 61,65
50.000 "	a 61,60
175.000 "	a 61,50
Londres a la vista, cheque, 5.000 libras,	a 21,85 pesetas cada uno.
7.000 "	a 21,93
7.000 "	a 21,90
6.000 "	a 21,88
Nueva York, cheque,	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Octubre de 1919.

Al SW. de la Península Ibérica se halla un área de presiones débiles relativas y otra debe de encontrarse hacia Italia. A causa de estas zonas de perturbación atmosférica el tiempo bueno no se establece con carácter de estabilidad. Llovió durante las últimas veinticuatro horas en la Meseta

Central. La temperatura máxima de ayer fué de 25 grados en Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de tres grados en León.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Juba, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta, Aguilas y Misión (Islas de Canarias).

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1919
Parque del Oeste. (Altitud 687 mts.)

Horas.	Barómetro en m. 760	Tem. máxima en C.	Hum. rel. %	VIENTO		Dirección	Fuerza de 0 a 9.	Estado del cielo	ESTAS	
				Bravura	Velocidad en m/s.					
0	707 7	9 5	100				0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 18 8
4	707 5	9 1	100				0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 7 4
8	708 1	10 2	90	NE.....			0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	707 6	17 5	64				0=Idem.....	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 6 0
16	706 2	17 2	70	NW.....			0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 51
20	706 4	16 8	35	NE.....			0=Idem.....	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CAMINOS VECINALES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 26 de Enero último, esta Dirección general ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.ª La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se indica, a las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.ª Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales publicada en la Gaceta de Madrid del día 27 de dicho mes y el pliego general de condiciones aprobado por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911, publicado en la Gaceta de Madrid del día 31 del mismo mes y 21 de Enero siguiente.

3.ª El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobada, menos las que consten explícitamente al pie de cada artículo del presupuesto, a cargo de los Municipios o entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo a las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.ª Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran a cargo de ésta si se le ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del pliego general de condiciones.

5.ª El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiéndose por primer año lo que resta del actual a partir de la fecha de la adjudicación; el número de años eco-

nómicos que comprende y el importe de cada cantidad, se consigna en la relación adjunta.

6.ª A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo o documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja general de Depósitos o en la sucursal de cualquiera de las provincias, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico o en valores de la Deuda pública a los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.ª Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID ostarán de manifiesto en el Negociado de Caminos vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos a la subasta, con los pliegos de condiciones a que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en la adjunta relación, se admitirán en dicha Jefatura de Obras públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores y por separado los correspondientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entregan aquéllos a mano.

8.ª Hasta las siete de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al *Presidente del Tribunal de la subasta de caminos vecinales, que ha de celebrarse el día 30 de Octubre en la Jefatura de Obras públicas de Huesca*; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes o por cualquier causa no llegase el pliego certificado a la Jefatura de Obras públicas en el plazo marcado, es nulo.

9.ª En la Jefatura de Obras públicas se entregará al que presente el pliego recibo del mismo y del resguardo de la fianza, si se entregan a mano, y del sobre único en que vengán ambos documentos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10.ª Los pliegos deberán entregarse cerrados a satisfacción del que los presenta, y firmados en el sobre por el que lo entrega o remite, sin que tenga que ser precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones anunciadas.

11.ª Al acto de la subasta deberá asistir el licitador o un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar si resultase adjudicada su proposición.

12.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 1.º de Octubre de 1919.—El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., se comprometo a tomar a mi cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de..., provincia de..., con arreglo a las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en... (la GACETA DE MADRID o el Boletín Oficial de la provincia de ...) del día... de... de 1919, por la cantidad de... (Aqui la propuesta que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

CAMINOS VECINALES

RELACION DE SUBASTAS

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto de contrata		Presupuesto de contrata		Plazo de ejecución.—Años	ANUALIDADES		FECHA en que se celebrará la subasta	FECHA en que empieza la admisión de pliegos	FECHA en que termina la admisión de pliegos
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Por cuenta del Estado	Por cuenta del Ayuntamiento			
Huesca.....	Fago a Ansó	99.827,17	8.164,89	107.994,06	1	99.827,17	8.164,89	107.994,06	30 Octubre..	8 Octubre...	25 Octubre.. 29 Octubre.

Madrid, de 1.º Octubre de 1919.—El Director general, Piniés.

CARRETERAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de Vitigudino a Sequeros, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 21.573,97 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, roseándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera... de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 220 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la Maná, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las

mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1217

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 19 al 32 de la carretera de Salamanca a Fuentesauco, 15 kilómetros, 4 al 17 de la de Villacastín a Vigo a Alba de Tormes y kilómetros 4 al 17 de la de Villacastín a Vigo a Alba de Tormes y kilómetros 1 al 19 de Alba de Tormes a Piedrahíta, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 21.632,31 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera... de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia,

por la cantidad mínima de 220 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1218

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 42 al 54 de la de Medina del Campo a Peñaranda y kilómetros 39 al 51 de la carretera de Cañal a Piedrahíta, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 21.592,27 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para

que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera... de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 220 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1219

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 75 al 81, 83, 84 y 88 de la carretera de Cereceda a Laredo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 20.480,55.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera... de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 210 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1220

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la

adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Barreda al Jaro de Suroaces, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 19.781,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será

desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1221

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 29 al 53 de la carretera de Boceguillas a Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 10.987,33.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 110 pesetas.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según el

ula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1222

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 18 al 35 de la carretera de Sevilla a la estación de las Alcantarillas, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 29.999,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus

sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 300 pesetas.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1224

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Boeciguillas a Segovia, kilómetros 1 al 3 de la carretera de Segovia a Villacastán y kilómetros 1 al 3 de la carretera de Segovia a Arévalo, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 11.477,39 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presenta-

ción, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1223

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Abarán a la del puerto de la Losilla, a Yecla, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 15.124,11 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el

Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado cederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1163

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para

la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 23 al 26 de la carretera de Madrid a Toledo, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 14.754,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advir-

tiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1115

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 3, 4 y 5 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, provincia de Baleares, cuyo presupuesto es de 7.098,95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..., y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 70 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1216

OCTAVA INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE AVILA

Con las formalidades acostumbradas en instrucciones insertas en el *Boletín Oficial* de la provincia, se verificará el día 25 de Noviembre de 1919, a las once de su mañana, una doble subasta simultánea en las oficinas del Distrito forestal de Avila y en las del Ayuntamiento de El Tiemblo, para la realización, durante un quinquenio, en del monte número 89 del Catálogo, de los de utilidad pública en la provincia, sito en término municipal antes citado y perteneciente a sus propios, de los aprovechamientos forestales siguientes: resinación a vida en cinco campañas de 75.968 pinos negrales; resinación a muerte de 23.153 de la misma clase y madera procedente de la corta de estos últimos.

El tipo de tasación es el de 424.090 pesetas con 71 céntimos, de las cuales corresponden 172.793.61 pesetas a la madera evaluada en 12.342.401 metros cúbicos, y 251.297.16 pesetas a la resina, que se calcula equivalente a la proporcionada por 538.438 entalladuras de las dimensiones corrientes para la campaña.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto al público en las oficinas que antes se citan todos los días laborables hasta el de celebración de la subasta.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, acompañando el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de fondos municipales de El Tiemblo o en la Tesorería de Ha-

cienda de Avila el depósito de 4.240.90 pesetas, a que asciende el 1 por 100 de la tasación.

En el caso de no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, a los diez días siguientes.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.—El Inspector, Camps.

Modelo de proposición.

D..., enterado del pliego de condiciones y anuncio para la subasta de productos resinosos y maderables del monte número 89 del Catálogo, de los declarados de utilidad pública en la provincia de Avila, sito en el término municipal de El Tiemblo y perteneciente a sus propios, se obliga a ejecutar los aprovechamientos mencionados con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda o en la Depositaria de fondos municipales del 1 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición segunda del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
S—1219

INSPECCIÓN DE MONTES

SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE LA ESCUELA DE INGENIEROS DE MONTES

Subastas de aprovechamientos forestales.

El día 28 de los corrientes, a las once y doce, respectivamente, tendrán lugar simultáneamente, en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas del distrito forestal de la Escuela de Ingenieros de Montes, las dos subastas siguientes:

Primera. Para la enajenación de 4.853 árboles de la especie pino negral, que se calcula podrán producir 1.258 metros cúbicos de madera, en rollo y con corteza, y 421 de leña, señaladas en los tramos II y III del cuartel B, de la sección segunda, del monte "Pinar y Agregados", de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de

Segunda. Para la de 4.300 árboles de la misma especie, con un volumen aproximado de 1.137 metros cúbicos de madera, en rollo y con corteza, y 380 de leña, señalados en los tramos III y IV del cuartel C, de la expresada sección, bajo el tipo de tasación de

Todos los árboles de que se trata se hallan en el monte, tronchados y derribados por los vientos.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las expresadas subastas y en la ejecución de los aprovechamientos de los mencionados árboles, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas del mencionado Distrito.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo de haber hecho, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del citado Ayuntamiento, el depósito del 5 por 100 del importe de las respectivas tasaciones.

Madrid 7 de Octubre de 1919.—El Inspector general, Presidente de la Sección, P. O., Joaquín Martínez.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según cédula personal de... clase..., número..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones referente a la subasta para la enajenación de... pinos tronchados y derribados por los vientos en... del monte "Pinar y Agregados", de Guadarrama, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de dichos árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito (en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del Ayuntamiento de Guadarrama) del 5 por 100 del importe de la tasación, según determina el expresado pliego de condiciones y lo acredita la adjunta carta de pago.

Fecha, firma y rúbrica del proponente.
S—1260

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DON BENITO

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad de Don Benito, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Municipal vigente, se anuncia al público a fin de que en el término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan presentar sus solicitudes los que aspiren a ello en la Secretaría de este Municipio, acreditando ser español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

Don Benito, 7 de Septiembre de 1919.—El Alcalde Félix Parejo.

M—4599